

Tipo Norma	:Resolución 154
Fecha Publicación	:14-01-2010
Fecha Promulgación	:22-12-2009
Organismo	:MINISTERIO DEL INTERIOR; SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
Título	:DELEGA EN LOS INTENDENTES REGIONALES FACULTADES QUE SEÑALA
Tipo Version	:Unica De : 14-01-2010
Inicio Vigencia	:14-01-2010
URL	: http://www.leychile.cl/Navegar/?idNorma=1010094&idVersion=2010-01-14&idParte

DELEGA EN LOS INTENDENTES REGIONALES FACULTADES QUE SEÑALA

Santiago, 22 de diciembre de 2009.- Hoy se resolvió lo que sigue:

Núm. 154.- Visto: Lo dispuesto en la Ley N°18.359; en el DFL N°1-18.359, de 1985, del Ministerio del Interior; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1-19.175, del año 2005, del Ministerio del Interior, que Fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el inciso segundo del artículo 5° de la Ley N°19.896; en el inciso tercero del artículo 18 de la Ley N°20.407, de Presupuestos del Sector Público para el año 2010, y; en la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Resuelvo:

Artículo 1°.- Delégase en los Intendentes de todas las regiones del país, en su calidad de órganos ejecutivos de los respectivos Gobiernos Regionales, la facultad de visar las resoluciones que aprueben los contratos a honorarios de personas naturales, que celebre el correspondiente Gobierno Regional, y asimismo, la de visar las resoluciones que dispongan contrataciones en el mismo Gobierno Regional, con aplicación de lo dispuesto en la letra d) del artículo 87 de la Ley N° 18.834, todo ello de conformidad a lo señalado en el inciso tercero del artículo 18 de la Ley N°20.407, sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2010.

Artículo 2°.- Una vez se encuentren totalmente tramitadas las resoluciones que dispongan las referidas contrataciones, deberá remitirse copia de las mismas a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Anótese, tómese razón y publíquese.- Víctor Maldonado Roldán, Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda a usted, Mauricio Espinosa S., Jefe División Administración y Finanzas.